Santiago de Cali, 09 de febrero de 2019

TERCERA ZONA DE RECLUTAMIENTO
No. 060
Fecha 08-02-2019 Hora 3:30pm
Para Juridica
Recibido [illegible]

Señor
COMANDANTE
TERCERA BRIGADA

Referencia: Derecho de Petición
Asunto: Solicitud de libreta militar y/o agilidad en el trámite

CARLOS ANDRES BONILLA SINISTERRA, identificada con cédula de ciudadanía número, **1.003.311.022,** expedida en el Municipio de Cali, y domiciliado en la carrera 7 T # 77 - 99, en el barrio Alfonso López de la ciudad de Cali, actuando en calidad de ciudadano que goza de plenos derechos, elevo solicitud de entrega, liquidación y/o agilidad en la expedición de mi libreta militar, de acuerdo a los siguientes hechos:

HECHOS QUE FUNDAMENTAN LA PETICIÓN

PRIMERO: hace aproximadamente más de dos meses inicie los trámites para obtener la libreta militar.

SEGUNDO: desde hace un mes más o menos entregué y subí los documentos a la plataforma.

TERCERO: desde que cumplí con todos los requisitos me he venido presentando a la Tercera Brigada a efectos de perfeccionar la debida expedición de la libreta militar, sin obtener solución.

CONSIDERACIONES

A todas luces el proceder de la Tercera abriga, me ha puesto en una situación que como ciudadano no debo soportar, por cuanto el perjuicio de la negligencia administrativa ha traído consecuencias y/o perjuicios al suscrito.

Sabido es que la Constitución preceptúa que los funcionarios públicos están al servicio del Estado y la comunidad (artículo 123).

Asimismo los procedimientos deben estar prevalimos de trámites ágiles y expeditos, todo ello para no incurrir en dilataciones injustificadas que desdibujen el servicio público de los entes estatales.

Con el actuar de la Tercera Brigada, se me está conculcando el derecho fundamental al trabajo, toda vez que sin el documento no puedo acceder a un empleo que asegure mi existencia y desarrollo como ser humano. Los convenios internacionales sobre los derechos humanos entre ellos el trabajo, que han sido aprobados por Colombia en virtud del bloque de constitucionalidad o hacen otra cosa que prescribir la garantía y promoción del trabajo, algo que nulita la Tercera Brigada con su actuar.

PETICIÓN

Que la Tercera Brigada expida, liquide y/o agilice los trámites para la expedición de mi Libreta Militar.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma.

CARLOS ANDRES B.

CARLOS ANDRES BONILLA
Cédula: 1.003.311.022 De Cali
Dirección: CRA 7 T # 77-99
Teléfono: 315 219 31 39
Correo Electrónico: carlitosdelopez@hotmail.com